



SELLO CUARTO, CUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Ayuntam^{to} de 25 de Septu^{bre} En la Villa de Viced a
veinte, y cinco dias del mes de Septiembre de mill
setecientos noventa, y seis, hallandose juntos los señores
Concejo, Justicia, y Regido^r de ella en las Salas Con-
sistoriales a saber el Sr. Alcalde mayor de
ella, los señores D^{ns} Juan Soriano Rodriguez, y
D^{ns} Juan Josef Serrano Regidores, los señores
Don^{ce} Anon, y Josef Figuera, Diputados,
y el Sr. Don^{ce} Josef Anon Sindico Personero
de ella comun, y aviendo sido citados con
papel en su dia, y expre^{sion} de oficio, atra-
tas, y confesioⁿ como se ven en ambas Mill^{es}
y bien de esta Villa, y confesuciado acor^{do}
lo siguiente

En esta Ayuntam^{to} se hizo presente segunda vez
la carta orden del Exmo. Sr. D^{ns} Josef de
Godoy sobre que proponga la transaccion que
se paxiere sobre a deuda al Sr. Valim^{to} por
las quatro censas numerarias, y demas particu-
lars que abraza, con el auto proveido en
el dia de ayer por el Sr. Alcalde mayor,
y enrazado Dixo: que en atencion a componer
esta Ayuntam^{to} de ocho, o nueve Capitulares,
y aver concusado a el presente Ayuntam^{to}
tan solam^{te} dos, que lo fueron los señores D^{ns}
Juan Soriano, y D^{ns} Juan Josef Serrano; los que
suplicaron al Sr. Alcalde mayor venga a